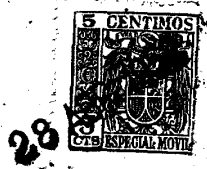


203226



203226

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,
A FAVOR DE DON JUAN MOULLAA PARRA, DE NACIONALIDAD ESPA-
NOLA, RESIDENTE EN LORCA (Murcia) Genera^lisimo, 9

sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA SUAVIZAR Y DESODORIZAR EL ESPARTO"



La idea que se refiere la presente invención es totalmente nueva en España y en el extranjero, no habiendo sido conocida ni explotada con anterioridad a la fecha de su ²⁰³²²⁶publicación.

5 El objeto de esta invención, es conseguir una fibra de esparto con la suavidad que se desee y que al mismo tiempo carece del olor característico del esparto, pudiendo así ser utilizado en todas aplicaciones que se desee (hilados, tejidos compactos, etc.,).

10 Consiste este procedimiento en elegir esparto previamente cocido ordinariamente, machacado y rastrillado, sometiénolo después a cocidas con vapor de agua en cubetas, mezclada con la adecuada proporción, en cada caso, de agua y sosa cáustica, manteniendo el esparto sometido a este tratamiento y a la temperatura adecuada durante un periodo de tiempo conveniente para obtener la flexibilidad de la fibra y pérdida del olor característico de dicho producto.

15 Una vez terminado el tratamiento citado, se extrae de las mencionadas cubetas y se traslada a otras, procediéndose en estas últimas a unos lavados en forma apropiada con la oportuna mezcla de lejía hasta obtener el colorido de la fibra que convenga a la utilización que se desee, en cada caso.

20 Una vez alcanzado el indicado colorido, se precisa extraerlo de las cubetas y colocarlo en tendidos apropiados para su secado, de forma que la fibra esté expuesta en la mayor superficie posible al sol, para que al mismo tiempo que pierde la humedad quede fijado definitivamente el colorido de la misma.

25 Las ventajas que se consiguen con este procedimiento, es la suavidad de la fibra, a consecuencia de la cual se puede tejer de forma compacta, sola o mezclada, con pérdida de escasa resistencia en relación con el esparto corriente.

30



Igualmente pierde el olor característico del esparto, causa por la cual deja de preferirse esta fibra en tejidos de zócalo y alfombras, en habitaciones cerradas.

5 La idea a que se refiere la presente invención, es susceptible de modificaciones, sin que por ello varíe la esencia de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen; la presente patente de invención recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

10 1ª.-Procedimiento para suavizar y desodorizar el esparto, caracterizado porque consiste en que el esparto previamente cocido, machacado y rastrillado en forma ordinaria, es sometido posteriormente a cocidas con vapor de agua en unas cubetas, mezclado con la adecuada proporción, en cada caso, de agua y so-
15 sa cáustica, manteniendo el esparto sometido a este tratamiento y a la de temperatura adecuada durante un periodo de tiempo conveniente para lograr la flexibilidad de la fibra y la pérdida de su olor característico.

20 2ª.-Procedimiento, según la anterior reivindicación, caracterizado porque, una vez terminado el citado tratamiento, se procede a extraer el producto de las cubetas introduciéndolo en otras en las que es lavado en forma apropiada con la oportuna mezcla de lejía, hasta obtener el colorido de la fibra que convenga a la utilización deseada en cada caso.

25 3ª.-Procedimiento, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, una vez alcanzado el indicado colorido, se extrae del producto de las cubetas y es colocado en tendidas apropiadas para su secado, de forma que la fibra esté expuesta en la mayor superficie posible al sol, en virtud de lo cual el producto
30 pierde la humedad y su colorido es fijado definitivamente.

203226



4ª.-PROCEDIMIENTO PARA SUAVIZAR Y DESODORIZAR EL ESPARTO.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 28 de abril de 1.952

-FRANCISCO JAVIER PLAZA-